



| | |
|----------------------------|------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 12 JUN 2015 | |
| Recibido..... | 11:30.....Hs. |
| Exp. N°..... | 30161.....E.C.P. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y/o el organismo que corresponda, realice:

- El reconocimiento de las Escuelas de Gestión Social que funcionan en el ámbito de la provincia.
- La validación de títulos otorgados por las mismas.



PATRICIA ALEJANDRA SAIZQUE
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En los últimos años han surgido en el país -particularmente a partir de las crisis de 2001- instituciones educativas gestionadas por organizaciones de la sociedad civil. Muchas de estas instituciones, autodenominadas Escuelas de Gestión Social, actualmente funcionan aisladas





del sistema educativo, cuestión que produce dificultades en el desarrollo de sus actividades.

La Ley de Educación Nacional avanzó en el reconocimiento de la Escuela de Gestión Social como un tipo de gestión escolar que forma parte del sistema educativo argentino, junto con las escuelas de gestión estatal, privada y cooperativa.

La escuela de gestión social es un tipo de unidad educativa surgida en los últimos años, impulsada por distintos tipos de organizaciones sociales, fundaciones, asociaciones civiles sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales, iglesias de diferentes credos religiosos e incluso por fábricas y empresas recuperadas.

Dichas escuelas tienen como característica central la gratuidad de los servicios que prestan y el haber sido creadas para atender a sectores de la población en situación de vulnerabilidad social. Se destaca que, si bien muchas de estas unidades educativas orientan su trabajo a poblaciones en condiciones de pobreza, esto no constituye una característica excluyente, pues también pueden estar dirigidas a otros grupos socialmente vulnerables.

Se trata de escuelas que, por las características de su situación geográfica y por la matrícula que atienden, buscan desarrollar





metodologías de trabajo adecuadas al contexto social y cultural de los territorios en los que se insertan para garantizar la permanencia de la población en el sistema educativo.

Son escuelas abiertas y en las que se implementan proyectos que pretenden dar una respuesta a las diferentes necesidades de sus alumnos/as en todos los niveles y modalidades previstos en la Ley de Educación Nacional. Al ser instituciones que contienen efectivamente a sus alumnos, necesitan adecuar sus modelos a diferentes tipos de realidades, evitando de este modo la deserción y el desgranamiento escolar.

El panorama actual revela que, al estar desvinculadas del Estado y del sistema educativo, las escuelas de gestión social han comenzado a sufrir las consecuencias de ese aislamiento. Una de los problemas derivados de la falta de reconocimiento es la situación paradójica en la que se encuentran respecto de sus alumnos y egresados: originadas para propender a la inclusión social y educativa, los títulos que expiden carecen de validez nacional, lo cual impide su sustentabilidad académica, en tanto no pueden garantizar credenciales que permitan a sus egresados proseguir otros estudios o ingresar al mercado formal de trabajo. La falta de reconocimiento académico e institucional constituye, a la vez, un obstáculo para su sustentabilidad económica, por la imposibilidad legal de generar recursos para su financiamiento.





Algunas jurisdicciones han comenzado a generar respuestas a este problema, destacando la necesidad del reconocimiento y reglamentación de estas unidades educativas, pero aún falta mucho por hacer, particularmente avanzar en el reconocimiento de las mismas, el otorgamiento de títulos oficiales y la asignación de partidas del presupuesto provincial para el pago de sueldos.

Acompaño a este proyecto, antecedentes e información de las tres Escuelas de Gestión Social que funcionan actualmente en nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



PATRICIA ALEJANDRA GAZCUE
Diputada Provincial

